

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 11 de julio de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. JORGE GARZA TREJO**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-51/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueban a los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación y formas aprobadas, los útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales, así como el programa de distribución de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Ordinario 2021–2022, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA